

POLITICA DE VIAJES Y VISITAS EDUCATIVAS

1. Propósito

Garantizar que todos los viajes y visitas educativas se planifiquen y ejecuten de forma **segura, organizada y alineada con los objetivos pedagógicos**, promoviendo experiencias de aprendizaje fuera del aula.

2. Alcance

Esta política aplica a:

- Personal docente y administrativo involucrado en la organización o supervisión.
- Estudiantes que participan en actividades fuera del centro.
- Viajes nacionales e internacionales, de un día o con pernoctación.

3. Tipos de actividades

Las visitas educativas pueden incluir:

- Salidas a museos, teatros, empresas o instituciones académicas.
- Participación en eventos, ferias o actividades culturales/deportivas.
- Proyectos de investigación, trabajo de campo o intercambios.

4. Principios clave

- Todas las actividades deben tener un propósito educativo claro.
- La seguridad y bienestar de los estudiantes es la prioridad.
- Cada viaje requiere una evaluación de riesgos obligatoria.
- Debe existir autorización previa del director.

5. Roles y responsabilidades

- **Director:** Aprueba los viajes y supervisa el cumplimiento de la política.
- **Jefes de departamento:** Validan la planificación, riesgos y objetivos educativos.
- **Responsable del viaje:** Coordina la actividad y asume la responsabilidad durante su ejecución.
- **Personal acompañante:** Supervisa a los estudiantes y garantiza su seguridad en todo momento.

6. Proceso básico

1. Planificación inicial (fechas, objetivos, participantes).
2. Solicitud formal y aprobación institucional.
3. Evaluación de riesgos.
4. Comunicación a padres y obtención de consentimiento.

5. Organización logística (transporte, alojamiento, actividades).
6. Preparación de documentación y contactos de emergencia.

7. Seguridad y supervisión

- El personal es responsable de los estudiantes **durante toda la actividad (24/7 si aplica)**.
- Debe haber al menos **un adulto con formación en primeros auxilios**.
- Se recomienda un mínimo de **dos miembros del personal por grupo**.
- La proporción adulto-estudiante depende del nivel de riesgo:
 - Alto riesgo: mínimo 1 adulto por cada 10 estudiantes
 - Riesgo estándar: aproximadamente 1 por cada 15

8. Requisitos obligatorios

- Evaluación de riesgos actualizada para cada viaje.
- Autorización escrita de padres o tutores.
- Información médica de los estudiantes.
- Seguro adecuado que cubra a todos los participantes.
- Botiquín de primeros auxilios en cada salida.

9. Compromiso institucional

La institución asegura que todas las visitas educativas:

- Aporten valor al aprendizaje.
- Cumplan con estándares de seguridad.
- Fortalezcan la formación integral de los estudiantes.